



## NORMAS GENERALES DURANTE EL VIAJE A ROMA DE 4º ESO. 9- 14 de Febrero de 2023

1º NORMAS COVID: Las normas vigentes en el momento de la excursión.

2º PUNTUALIDAD EN LOS HORARIOS DE:

- Desayunos en el alojamiento, almuerzos en el tiempo y lugar indicado por los profesores.
- Salida de hoteles, albergues, etc. así como visitas guiadas y regresos.
- Máximo tiempo de espera: 15 minutos; si no apareciera el alumnado, se le comunicará a los padres por teléfono para adoptar las medidas oportunas.

2º EN EL HOTEL:

- Respeto hacia el descanso de los clientes y las normas internas del establecimiento y de sus empleados.
- **No se permite estar en una habitación que no sea la adjudicada**, ni en espacios que no le

corresponda. 3º EN EL AUTOBÚS:

- Se deberá guardar el comportamiento correcto: **no se permite comer ni beber**.
- Se deberá **permanecer sentado/a** ya que está prohibido por el código en el bus de la circulación y es objeto de multa.
- **Causar daños** en asientos, tapicería, etc, se considera falta grave.
- Se ha de guardar el **respeto** hacia otros conductores, pasajeros y transeúntes con los que nos crucemos durante el viaje, actuando siempre con buena educación.

4º EN MUSEOS, MONUMENTOS Y TIENDAS:

- Evitar la tentación de realizar hurtos o daños materiales. En caso de gravedad, se tomarán las medidas

oportunas. 5º NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DEL ROF. **Está prohibido:**

- **Consumir bebidas alcohólicas y organizar botellones** en las habitaciones.
- **Fumar.**
- **Deteriorar, romper o sustraer material u objetos del hotel** (los gastos de reparación corresponden a los padres).

6º Si un alumno/a protagonizara algún acto de FALTA GRAVE DE CONDUCTA O NO RESPETARA LAS INDICACIONES pertinentes del profesorado acompañante, **podrá ser apartado de la actividad y devuelto a casa** y, si fuera necesario, se podrá recurrir a la autoridad para que se haga cargo del alumno hasta que sus padres decidan qué hacer con él, pudiéndose en todo caso aplicar las medidas disciplinarias correspondientes a su vuelta al Centro.

7º Se recuerda que, al ser menores de edad, la RESPONSABILIDAD CIVIL a que dieran lugar los actos de los alumnos corresponde a sus padres o tutores legales, y deberán firmar el correspondiente documento asumiendo lo anterior.

8º EL PROFESORADO ACOMPAÑANTE PODRÁ TOMAR CUANTAS MEDIDAS CONSIDERE OPORTUNAS para el buen desarrollo del viaje, incluido el registro de equipajes si así lo estiman necesario.

9º NO SE PODRÁN PUBLICAR EN REDES SOCIALES FOTOS NI VÍDEOS que no guarden estricta relación con el objetivo cultural y pedagógico por el que se realiza el viaje.

10º La DEVOLUCIÓN DE IMPORTES YA ABONADOS por el alumnado que sea **excluido por sanción, reiteración de faltas leves, al menos tres días de privación de asistencia al Centro** (Apdo. 1.2.5.2.3. del Proyecto Educativo) o **cause baja voluntaria**, del Viaje se llevará a efecto según los siguientes criterios:

- En ningún caso se devolverán: Los importes ya comprometidos con la Agencia o Entidad organizadora del Viaje.
- Los importes cuya devolución pueda repercutir en gravar el importe a pagar por el resto del alumnado del viaje.
- El alumnado excluido por sanción o se dé baja voluntaria, **deberá abonar, en su caso, el débito pendiente** hasta el importe que corresponda, a fin de no incrementar el precio del viaje para el resto del alumnado. Se le devolverá, en su caso, la parte del importe propio entregado siempre que no contravenga ninguna de las condiciones anteriores.

En el caso de que el alumnado, debido a una CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE PUEDA SER ACREDITADA mediante documento oficial, no pueda participar en el viaje, sólo se le podría reembolsar la cantidad de dinero que en su caso devolviera la agencia de viajes, según las condiciones del seguro contratado, y nunca podrá suponer un coste añadido al resto del alumnado.

11º Queda terminantemente prohibido el alquiler de patinetes, bicicletas y cualquier otro transporte durante el tiempo libre que se les da a los alumnos/as y que por consiguiente, no está siendo supervisado por ningún profesor/a.

12º El alumnado dispondrá de algún tiempo libre cada día, durante el cual deberá ser responsable de sus actos.

### "AUTORIZACIÓN: VIAJE A ROMA 4º ESO. IES LA JANDA"

D./Dª \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ padre, madre o tutor/a legal del alumno/a: \_\_\_\_\_, grupo: \_\_\_\_\_.

**AUTORIZO** a mi hijo/a a participar en el viaje a Roma y Pompeya durante los días **9,10,11,12,13 y 14** de febrero de 2023, que organiza el IES La Janda, actividad, recogida en el Plan Anual del Centro del presente curso y aprobada por el Consejo Escolar.

**Conozco y acepto las normas en que se desarrollará el viaje y me hago responsable** como padre, madre o tutor legal de las consecuencias que puedan acarrear las faltas de disciplina de mi hijo/a.

Nombre y apellidos del padre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos de la madre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Teléfono del alumno/a: \_\_\_\_\_

ESPECIFICAR SI TIENE ALGUNA ALERGIA \_\_\_\_\_

NECESITA ALGÚN TRATAMIENTO MÉDICO \_\_\_\_\_

Firmado: D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

En Vejer de la Frontera, a..... de febrero 2023